

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11254 *Real Decreto 1273/2012, de 31 de agosto, por el que se dispone el cese de don Dámaso de Lario Ramírez como Embajador en Misión Especial para las Relaciones con Países del Golfo.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de agosto de 2012,

Vengo en disponer el cese de don Dámaso de Lario Ramírez como Embajador en Misión Especial para las Relaciones con Países del Golfo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 31 de agosto de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL